

Río Gallegos, 4 de septiembre de 2024.-

VISTO:

El Expediente Nº 0107.752/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino Suplente, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Biología, Especialidad Microbiología, Área Bioquímica, Orientación Microbiología, Código de Nomenclador de disciplina 01-02-14-00-02, Código del cargo 4PS-3-10214-P, Escuela de Recursos Naturales, Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE el presente llamado se fundamenta en la Disposición Nº 1023/24 mediante la cual se concede Licencia Extraordinaria sin goce de haberes por Ejercicio Transitorio de Cargos de Mayor Jerarquía en el cargo código 4PS-3-10214-P, al MSc Pedro DE CARLI;

QUE por Nota Nº 130/24 la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, informa que los postulantes deben poseer Título Universitario de Licenciado/a en Biología, Licenciado/a en Biotecnología, Bioingeniero/a o título universitario afín al área y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza Nº 016-CS-UNPA y sus modificatorias, para la categoría objeto del llamado;

QUE asimismo propone como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes, a los docentes: MSc. Pedro DE CARLI, Esp. Marcela MIRÓ y Dr. Gabriel OLIVA en carácter de titulares e Ing. Julia CHAZARRETA, en carácter de suplente;

QUE a fs. 155 la Secretaria de Administración, certifica la existencia de crédito presupuestario para afrontar la erogación que se propicia y a fs.156 el Secretario de Hacienda y Administración, avala dicho crédito;

QUE obra Nota Nº 424/24 de la Secretaria de Administración a cargo del Departamento Administración de Personal, mediante la cual se informa que no existen docentes que revistan en el área en la categoría inmediata inferior;

QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en la Ordenanza Nº 177-CS-UNPA, Resolución Nº 075/2022-CS-UNPA, Resolución Nº 078/2022-CS-UNPA y Resolución Nº 133/2022-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:


ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino Suplente, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Biología, Especialidad Microbiología, Área Bioquímica, Orientación Microbiología, Código de Nomenclador de disciplina 01-02-14-00-02, Código del cargo 4PS-3-10214-P, Escuela de Recursos Naturales, Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que los postulantes deberán poseer Título Universitario de Licenciado/a en Biología, Licenciado/a en Biotecnología, Bioingeniero/a o título universitario afín al área y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza Nº 016-CS-UNPA y sus modificatorias, para la categoría objeto del llamado.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que la inscripción y entrega de documentación se realizará de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3º del Anexo de la Disposición Nº 453/20, desde las 10:00 hs. del día 12 de septiembre de 2024 y hasta las 14:00 hs. del día 16 de septiembre de 2024.-

ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER el cronograma de sustanciación del llamado a inscripción, conforme al Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 5º.- DETERMINAR que la designación se realizará a partir de la fecha en que el Honorable Consejo de Unidad acuerde y hasta el reintegro del MSc. Pedro DE CARLI o la vacancia definitiva del cargo por cualquier causa, lo que suceda primero.-

ARTÍCULO 6º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizara los antecedentes de los

///



DISPOSICIÓN

Nº 0430/2024



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral



///-2-

postulantes, a los siguientes docentes: MSc. Pedro DE CARLI, Esp. Marcela MIRÓ y Dr. Gabriel OLIVA en carácter de titulares e Ing. Julia CHAZARRETA, en carácter de suplente.-

ARTÍCULO 7°.- DEJAR ESTABLECIDO que el llamado a inscripción se realizará en forma simultánea para las categorías establecidas en los puntos 1, 2, 3 y 4 del Artículo 4° de la Ordenanza N° 177-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 8° ESTABLECER que la Comisión Evaluadora, en el transcurso de la evaluación de antecedentes, entrevista y/o clase pública, deberá notificar fehacientemente la fecha, hora, lugar y modalidad de las reuniones, así como cualquier modificación de las mismas, a los veedores que se hubiesen designado por instrumento legal.-

ARTÍCULO 9°.- NOTIFICAR fehacientemente del presente instrumento legal, a través del Sector Mesa de Entradas y Archivo y con una antelación mínima de TRES (3) días hábiles previos al comienzo del período de inscripción, a la Asociación Sindical ADIUNPA en el marco de lo establecido en la Resolución N° 078/22-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 10°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Prensa y Difusión, Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, Secretaría Privada del Decano.-




Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA UNPA - UARG

ANEXO

	Artículo Ordenanza N° 177-CS-UNPA	Cantidad de días	Fecha
Publicación de la convocatoria	4	3 días	9 al 11 septiembre de 2024
Inscripción a la Convocatoria	4	3 días	12 al 16 de septiembre de 2024
Exclusión de postulantes	9	2 días	17 y 18 de septiembre de 2024
Reconsideración	9	1 día	19 de septiembre de 2024
Resolución de reconsideración y comunicación a los interesados	9	1 día	20 de septiembre de 2024
Admisión de postulantes	10	1 día	23 de septiembre de 2024
Publicación de postulantes admitidos	10	1 día	24 de septiembre de 2024
Recusación del tribunal evaluador	11	2 días	25 y 26 de septiembre de 2024
Resolución de recusaciones y comunicación a los interesados	11	1 día	27 de septiembre de 2024
Remisión al Departamento	-----	1 día	30 de septiembre de 2024
Comunicación al tribunal evaluador de la nómina de postulantes y acceso a antecedentes	-----	1 día	1 de octubre de 2024
Evaluación de antecedentes	16, 17 y 18	5 días	2 al 8 de octubre de 2024
Publicación de fecha y hora de entrevista	12	1 día	2 de octubre de 2024
Remisión de dictamen de evaluación al Departamento Ciencias Exactas y Naturales	18	1 día	9 de octubre de 2024
Comunicación a los postulantes y publicación del orden de mérito	19	2 días	10 y 14 de octubre de 2024
Impugnación de dictamen	19	2 días	15 y 16 de octubre de 2024
Resolución de impugnaciones y comunicación a los interesados	19	2 días	17 y 18 de octubre de 2024
Remisión al CU para designar, declarar desistido o anular el llamado.	20	1 día	21 de octubre de 2024

